

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7451 *Resolución de 14 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Fiñana (Almería), de corrección de errores de la de 21 de febrero de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 21 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Fiñana (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 6 de marzo de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 32941, donde dice: «Una plaza de Profesor de la banda de música de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Profesor de música de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 32941, donde dice: «Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Promotor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Fiñana, 14 de marzo de 2023.–El Alcalde, Rafael Montes Rincón.